

R- DNAT-2023-0036

Salta, 14 de febrero de 2023

EXPEDIENTE 10.974/2022

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, elevado por la estudiante Florencia Anahí Puca - LU N° 414.756 - DNI: 38.652.639, de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 28/29, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que la solicitante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Trabajo de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3° Anexo I de la Resolución CDNAT-2011-0630, aprobatoria del reglamento vigente.

Que la estudiante se encuentra alcanzada por la Resolución CDNAT-2012-0233 (modificación del plan de estudios).

Que a fs. 35, la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales aconseja aprobar el tema de Trabajo Final de Práctica Profesional, aprobar la designación de la Directora, Codirector y Tribunal Evaluador.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo de Tesina, que desea desarrollar la estudiante Florencia Anahí Puca - LU N° 414.756 - DNI: 38.652.639, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: "Implicancias de las inversiones en tierras en potenciales conflictos por el agua en el departamento Rivadavia, provincia de Salta, Argentina".

ARTÍCULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora del Trabajo de Tesina a la Dra. Ariela Griselda Salas Barboza y como Codirector al Ing. Cristian Venencia.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo de Tesina, de la estudiante Florencia Anahí Puca - LU N° 414.756 - DNI: 38.652.639, con los siguientes docentes:

TITULARES: MS.C. LAURA CRISTINA MARMOL
ING. ANA LAURA MOYA
M.SC. JUAN PABLO ZAMORA GÓMEZ



R- DNAT-2023-0036

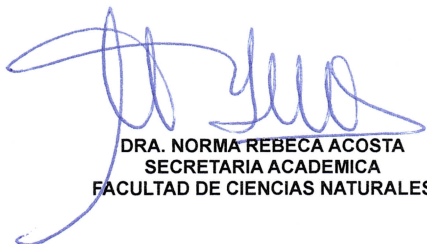
Salta, 14 de febrero de 2023

EXPEDIENTE 10.974/2022

SUPLENTES: LIC. MÓNICA NOEMÍ PASCULLI
ING. LUCRECIA DEL MILAGRO ORTEGA
ING. ANA LILIANA ZELARAYAN

ARTÍCULO 5º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, Directora, Codirector estudiante y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc



DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES